

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8044 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 340/11, por auto de 26 de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Doña María Remedios Ulloa Gilabert, con NIF 15.122.357H, con domicilio en calle Domingo Beltrán, n.º 26-1.º B Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 27 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A120013486-1